



CAMPEONATO NACIONAL INFANTOJUVENIL MASCULINO
CATEGORIA SUB-14 - 16.
AÑO 2026 - 2027
REGLAMENTO DE COMPETENCIA

REGLAMENTO DE COMPETENCIA
CAMPEONATO NACIONAL INFANTO JUVENIL
MASCULINO
(CNIJ)

CATEGORIA U-14 / U-16.
AÑO 2026 – 2027



PARTICIPACIÓN

ARTICULO 1.

El Campeonato Nacional de Fútbol Masculino Categoría Sub-14 /16 (en adelante, El Campeonato), es un torneo el cual participan el sector del fútbol aficionado y profesional. Participan sesenta y un (61) equipos en cada categoría, lo que hace un gran total de **122 equipos** entre ambas categorías (sub-14-16).

Los 61 equipos por categoría están distribuidos de la siguiente manera:

- a. Sector aficionado: 13 equipos de las ligas provinciales y 24 equipos de la Liga de Fútbol Nacional (LFN). Total 37 equipos.
- b. Sector profesional: 12 equipos de los clubes de la Liga Panameña Fútbol (LPF) y 12 equipos de la Liga PROM. Total 24 equipos

Todos los jugadores que participen deberán cumplir con el siguiente año de nacimiento:

Categoría Sub-14: Nacidos en el año 2012 o después.

Categoría Sub-16: Nacidos en el año 2010 o después.

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2.

El CNIJ Masculino tiene como principales objetivos:

- a. Promover el desarrollo del fútbol juvenil aficionado y profesional.
- b. Promover el desarrollo integral del fútbol base a lo largo de todo el país.
- c. Desarrollar mediante la competencia las categorías menores en las Ligas Provinciales, LFN y los clubes que conforman la PROM y LPF
- d. Detectar y proyectar talentos para futuras selecciones juveniles por medio del Campeonato.

EL TORNEO

ARTICULO 3.

El CNIJ Masculino, será organizado por la Dirección de Fútbol Aficionado de la Federación Panameña de Fútbol (FPF) en conjunto con la Comisión de Fútbol Aficionado. Los equipos inscritos se comprometen a cumplir con el presente Reglamento y aceptar todas las gestiones administrativas, disciplinarias y de arbitraje concernientes a la competición, serán resueltas por la FPF.

ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 4.

El CNIJ Masculino, se constará de dos (2) fases eliminatorias

- a. **FASE 1:** Participan los doce (12) clubes de la Liga PROM y los veinticuatro (24) clubes de la Liga de Fútbol Nacional (LFN). En total 36 clubes.
- b. **FASE 2:** Estará conformada por los doce (12) clubes de la LPF; las trece (13) selecciones provinciales y, los once (11) clubes clasificados de la FASE 1

EQUIPOS FASE 1

FASE 1 EQUIPOS LFN / LIGA PROM

ZONA 1		ZONA 2	
BAMBU	Academy Champions	Inter C.F	Panamá City
Olympic Colón	Panamá Norte	Atlético Rio Abajo	San Martin F.C.
Deportivo Rex	Chorrillo F.C	CETES F.C.	Potros del Este
A.F. Chilibre		Acad. Costa del Este	

Clasifica dos (2) a la FASE 2

Clasifican dos (2) a la FASE 2

ZONA 3		ZONA 4	
COSMO F.C.	UDELAS	Olimpo F.C.	Don Bosco Jr.
DUA	Águilas UP	Don Bosco Soná	Tenerife / Los Santos
Ana Luisa Flores F.C.	Atlético Nacional	La familia F.C.	Sporting Paris
Alianza West		Balo F.C.	

Clasifican dos (2) a la FASE 2

Clasifican dos (2) a la FASE 2

ZONA 5	
BAMBANES	Vista Hermosa
Atlético Junior	Altamira F.C.
COROTÚ	Bocas F.C.
Deportivo Chiriquí	Rayados F.C.

Clasifican tres (3) a la FASE 2

SELECCIONES FASE 2

FASE 2			
ZONA 1		ZONA 2	
Liga Provincial Colón	Liga Provincial Darién	Liga Provincial Coclé	Liga Prov. Veraguas Centro
Liga Prov.Pmá. Oeste	Liga Prov. San Miguelito	Liga Provincial Los Santos	Liga Prov. Veraguas
Liga Prov.Pmá. Este		Liga Provincial Herrera	

ZONA 3
Liga Provincial Bocas del Toro
Liga Provincial Chiriquí Occidente
Liga Provincial Chiriquí

EQUIPOS LPF FASE 2

FASE 2			
Arabe Unido	Tauro F.C.	San francisco F.C.	C.D. Universitario
Sporting SM	UMECIT F.C.	C.A. I.	Herrera F.C.
Alianza F.C.	Plaza Amador	Unión Coclé	Veraguas United F.C.

Zonas FASE 2

ZONA 1		ZONA 4	
Sporting SM	Liga Provincial Colón	Herrera F.C.	Liga Provincial Herrera
UMECIT	Liga Provincial San Mgto.	Universitario F.C	Liga Provincial Los Santos
Árabe Unido	Clasificado Fase 1 ZONA 1-1	Unión Coclé	Liga Provincial Coclé

ZONA 2		ZONA 5	
Alianza F.C.	Liga Provincial Darién	Veraguas United	Clasificado Fase 1 ZONA 3-2
C.D. Plaza Amador	Liga Provincial Pmá. Este	Liga Prov. Veraguas Centro	Clasificado Fase 1 ZONA 4-1
Tauro F.C.	Clasificado Fase 1 ZONA 1-2	Liga Provincial Veraguas	Clasificado Fase 1 ZONA 4-2

ZONA 3		ZONA 6	
C.A.Independiente	Clasificado Fase 1 ZONA 2-1	Liga Provincial Chiriquí	Clasificado Fase 1 ZONA 5
San Francisco F.C.	Clasificado Fase 1 ZONA 2-2	Liga Provincial Chiriquí Occ.	Clasificado Fase 1 ZONA 5
Liga Provincial Pmá. Oeste	Clasificado Fase 1 ZONA 3-1	Liga Provincial Bocas del Toro	Clasificado Fase 1 ZONA 5

FASE 1 y 2

ZONA 1. Los partidos de esta zona se realizarán en las siguientes sedes:

1. Estadio Higuera de Chepo
2. Estadio Los Andes No 2
3. Estadio Luis "Cascarita" Tapia en Panamá
4. Estadio Maracanã en Panamá
5. Cancha de la Universidad del Darién
6. Estadio Rommel Fernández
7. Parque Norte
8. Colégio Artes y Oficios
9. Estadio Armando Dely Valdez

Los equipos o ligas provinciales que conforman la zona 1, son los siguientes:

1. Bambu
2. Olympic Colón
3. Deportivo Rex
4. A.F. Chilibre
5. Academy Champions
6. Panamá Norte
7. Chorrillo F.C.
8. Liga Provincial Panamá Este
9. Liga Provincial Darién
10. Liga Provincial de Colón
11. Liga Provincial San Miguelito
12. Tauro F.C.
13. Sporting SM
14. Árabe Unido

ZONA 2: Los partidos de esta zona se realizarán en las siguientes sedes:

1. Estadio Maracaná
2. Estadio Los Andes
3. Estadio Luís Ernesto "Cascarita" Tapia
4. Estadio Artes y Oficios
5. Yappy Park
6. Eagle Stadium
7. Estadio Higuera en Chepo
8. Parque Norte
9. Estadio Futuras Promesas

Los equipos o ligas provinciales que conforman la zona 2, son los siguientes:

1. Inter C.F.
2. Atlético Río Abajo
3. CETES
4. Costa del Este
5. Panamá City
6. San Martín F.C.
7. Potros del Este
8. Alianza F.C.
9. C.D. Plaza Amador
10. UMECIT

ZONA 3: Los partidos de esta zona se realizarán en las siguientes sedes:

1. Muquita Sánchez
2. Estadio Los Marineros
3. Estadio Los Andes
4. Cascarita Tapia
5. CAI Sport
6. Colegio Artes y Oficios
7. Estadio Muquita Sánchez
8. Estadio ciruelito de Antón

Los equipos o ligas provinciales que conforman la zona 3, son los siguientes:

1. COSMO
2. Deportivo Unión Aguadulce
3. Ana Luisa Flores (Veracruz)
4. Alianza West
5. UDELAS
6. Águilas UP
7. Atlético Nacional



8. San Francisco F.C.
9. C.A.I.
10. Liga Provincial Panamá Norte

ZONA 4 y 5: Los partidos de esta zona se realizarán en las siguientes sedes:

1. Estadio Los Milagros
2. Estadio de Paris
3. Estadio Gustavo Posan
4. Estadio Carmelo Cedeño
5. Estadio de Atalaya
6. Estadio Aristocles Toco Castillo
7. Estadio Virgilio Tejeira
8. Estadio Universitario
9. Estadio de Soná
10. Estadio de Paris de Parita

Los equipos o ligas provinciales que conforman la zona 4 y 5, son los siguientes:

1. Olimpo F.C.
2. Don Bosco Soná
3. La Familia
4. Don Bosco Jr.
5. Balo F.C.
6. Sporting Paris
7. Tenerife / Los Santos
8. C.D. Universitario
9. Herrera F.C.
10. Unión Coclé
11. Veraguas United
12. Liga Provincial de Coclé
13. Liga Provincial Los Santos
14. Liga Provincial Herrera
15. Liga Provincial Veraguas
16. Liga Provincial Veraguas Centro



ZONA 6: Los partidos de esta zona se realizarán en las siguientes sedes:

1. Estadio San Cristobal
2. Estadio Bugaba
3. Estadio Edson Arantes Dos Nacimiento (Pelé)
4. Cancha de Manaca Norte
5. Estadio El Palmar
6. Estadio de Guabito
7. Estadio Finca 11
8. El Cuervito

Los equipos o ligas provinciales que conforman la zona 6, son los siguientes:

1. Selección Provincial Bocas del Toro
2. Selección Provincial Chiriqui Occidente
3. Selección Provincial Chiriqui
4. BAMBANES
5. COROTÚ FC
6. Bocas FC
7. Atlético Junior
8. Unión Boca Isla
9. Vista Hermosa
10. Altamira F.C.
11. Rayados F.C.
12. Deportivo Chiriquí

El CNIJ Masculino FPF decidirá las sedes de todos los partidos en todas las rondas.

FASE 1

Conformada por los 24 equipos de LFN y los 12 equipos de la Liga PROM e inicia el **sábado 5 septiembre 2026.**

FASE 2,

Conformada por los 12 equipos de LPF, los 13 equipos de las Ligas de Provinciales y los 11 equipos clasificados de la FASE 1. Esta fase 2, inicia el **sábado 7 de noviembre del 2026.**

El congresillo técnico se realizará en la fecha y lugar que determine la Comisión de Fútbol Aficionado.

SISTEMA DE COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

ARTÍCULO 5.

El CNIJ Masculino, se desarrollará en dos (2) FASES, siendo estas:

A. FASE 1

Los partidos se jugarán a una (1) sola vuelta en cada zona y no se juega ronda final. Esta fase es solo para definir los clasificados de cada zona, para la FASE 2.

En esta fase **clasifican once (11) equipos se distribuyen en cinco (5) zonas, cuatro zonas de siete (7) equipos y una zona de ocho (8) equipos: Clasifican Los dos (2) primeros lugares de las zonas 1, 2, 3, 4 y los tres (3) primeros lugares de la zona 5.**

Se distribuyen de la siguiente manera en las seis (6) zonas para la FASE 2.

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Clasificado ZONA 1 - 1	Clasificado ZONA 1 - 2	Clasificado ZONA 2 - 1
		Clasificado ZONA 2 - 2
		Clasificado ZONA 3 - 1
ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
Equipos LPF	Clasificado ZONA 3 - 2	Clasificado ZONA 5 - 1
Liga Provinciales	Clasificado ZONA 4 - 1	Clasificado ZONA 5 - 2
	Clasificado ZONA 4 - 2	Clasificado ZONA 5 - 3

FASE 2

La fase 2, participan las 13 ligas provinciales, los 12 clubes de la LPF y los 11 equipos clasificados de la FASE 1. En total participan 36 equipos.

Esta fase se jugará en cinco (5) rondas:

- Ronda Regular e Interzona
 - Ronda Octavos de Final
 - Ronda Cuarto Final
 - Ronda Semifinal.
 - Ronda Final.

RONDA REGULAR

La ronda regular se realizarán partidos de ida y vuelta e interzonal en cada zona. Los partidos interzonales se jugarán de la siguiente manera:

- Zona 1 vs Zona 2
- Zona 3 vs Zona 4
- Zona 5 vs Zona 6

Los 36 equipos se dividen en seis (6) zonas, cada zona de seis (6) equipos. En donde clasifican los 2 primeros lugares de cada zona y los mejores cuatros (4) terceros lugares de las seis (6) zonas. Que hacen un total de 16 equipos clasificados para la ronda de octavos de final.

Si al término de la fase de zona, dos o más equipos terminan empatados en puntos, se aplicarán los siguientes parámetros de desempate en el siguiente orden:

1. Diferencia de goles. A favor y en contra.
2. Ganador del partido entre ambos equipos.
3. Mayor cantidad de juegos ganados.
4. Menor cantidad de juegos perdidos.
5. Mayor número de goles anotados.
6. Menor número de goles en contra.
7. Menor puntuación en tarjetas
8. La puntuación de las tarjetas es la siguiente:
 - 1 punto...Tarjetas amarillas
 - 2 puntos...Tarjetas rojas por doble amonestación

- 3 puntos...Tarjetas rojas directas.
9. Sorteo con la moneda.

RONDA OCTAVOS FINAL.

En esta ronda los 16 equipos clasificados de la Ronda Regular jugaran a un (1) solo partido y el ganador de cada llave pasa a la siguiente Ronda de Cuartos de Final, haciendo un total de ocho (8) equipos clasificados. Las llaves de los partidos son las siguientes:

LLAVES	EQUIPOS	EQUIPOS
S-1	1 ZONA 1	3 ZONA 2,3,4,5,6
S-2	1 ZONA 2	3 ZONA 1,3,4,5,6
S-3	1 ZONA 3	3 ZONA 1,2,4,5,6
S-4	1 ZONA 4	3 ZONA 1,2,3,5,6
Z-5	1 ZONA 5	2 ZONA 6
Z-6	1 ZONA 6	2 ZONA 5
Z-7	2 ZONA 1	2 ZONA 4
Z-8	2 ZONA 2	2 ZONA 3

CUARTOS FINAL

En esta ronda los ocho (8) equipos clasificados de la Ronda de Octavos jugaran a un (1) solo partido y el ganador de cada llave pasa a la Ronda Semifinal, hacen un total de 8 equipos clasificados. Las llaves de los partidos son las siguientes:

ZONA	EQUIPOS	EQUIPOS
S 1	LLAVE 1	LLAVE 8
S 2	LLAVE 2	LLAVE 7
S 3	LLAVE 3	LLAVE 6
S 4	LLAVE 4	LLAVE 5

RONDA SEMIFINAL

En la ronda semifinal, 4 equipos clasificados, se juega un (1) solo partido y los ganadores pasan a disputar la Final del Torneo. Las llaves son las siguientes:

ZONA	EQUIPOS	EQUIPOS
F 1	S 1	S 4
F 2	S 2	S 3

RONDA FINAL

En esta ronda se juega un (1) solo partido y el ganador es el Campeón del Torneo

Campeonato	F 1	F 2
-------------------	------------	------------

Las Rondas de Octavos, Cuartos de Final, Semifinal y Final, se jugarán en las sedes que designe el CNIJ. Si los partidos terminan empatados en el tiempo reglamentario, se definirá el ganador desde los tiros penales con el sistema establecido por FIFA.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN TORNEOS CONCACAF

ARTICULO 5 BIS.

En caso de que exista la posibilidad de disputar torneos regionales de la categoría Sub-16 organizados por UNCAF y CONCACAF, los clubes o Ligas provinciales clasificados a participar serían definidos de la siguiente manera:

Sub-16:

1. PAN 1: Campeón del CNIJ Masculino Categoría Sub-16.
2. PAN 2: Subcampeón del CNIJ Masculino Categoría Sub-16.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

ARTICULO 6.

A los juegos ganados se le asignan tres (3) puntos; a los empatados un (1) punto y a los perdidos cero (0) puntos.

NOMINA DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

ARTICULO 7.

Cada equipo participará con una planilla de un máximo de veinticinco (25) jugadores y un mínimo de dieciséis (16) jugadores y siete (7) miembros del cuerpo técnico, siendo obligatorio la inscripción del director técnico, dos (2) asistente técnico y un fisioterapeuta, solo se permitirá la inscripción de dos (2) utileros. Los equipos tienen que inscribirse ante el Departamento de Registro y Estadísticas y TMS de la FPF y la documentación que tienen que entregar es la siguiente:

La documentación para entregar es la siguiente:

- a. Planilla colectiva de inscripción de los jugadores y el cuerpo técnico.
- b. Ficha Técnica Individual de los jugadores, firmada por el padre o madre, tutor o tutora. En el caso del tutor tiene que entregar nota que certifique que el menor está bajo su responsabilidad y la copia de cedula del mismo.
- c. Copia de la cedula juvenil del jugador (por ambos lados)
- d. Copia de la cédula del acudiente ambos padres
- e. Ficha Técnica del cuerpo técnico.
- f. Copia de la cédula del cuerpo técnico
- g. Copia de la Licencia de Entrenador Tipo D vigente expedida por la FPF. Obligatorio para el director y el asistente técnico.
- h. Fotos reciente tamaño carné para los jugadores y cuerpo técnico, digitalizado en formato JPG.
- i. Fotos reciente tamaño carné para las jugadoras y cuerpo técnico, digitalizado en formato JPG.
- j. Los clubes de la liga LPF, PROM, NO pueden registrar jugadores que tengan

contrato.

- k. Los equipos solo pueden registrar un (1) jugador extranjero por categoría y que cumplan con el CTI.
- l. Todo club que haga entrega tardía de la nómina de jugadores, CT y el seguro de los jugadores en la fecha acordada ante el Departamento de Registro y Estadísticas /TMS FPF, será sancionado con multa de **cien dólares estadounidenses (USD\$ 100.00)**.

7.1. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

Los clubes de la LPF, PROM y LFN, solo podrán registrar jugadores que estén inscritos en su propio club. Los jugadores que estén participando o hayan participado en los campeonatos de las ligas corregimiento, distritales y provinciales; la liga provincial tiene la primera opción de convocar a los jugadores para escoger a su selección provincial, con excepción de aquellos que estén registrados, previamente, en LPF, PROM y LFN ese mismo año para participar en el CNIJ 2026-2027. Sin embargo, todo aquel jugador que no es convocado por la liga provincial, los clubes LPF, PROM y LFN pueden inscribirlo si no se encuentra en la lista oficial de jugadores entregada por la LIGA PROVINCIAL. Y de inscribir jugadores de otra liga provincial, tienen que solicitar una nota de autorización al presidente de la correspondiente liga provincial, para entregar al departamento de Registro, Estadísticas y TMS de la FPF.

7.2. PERIODO DE ALTAS Y BAJAS

FASES I

Se estará habilitando dos (2) VENTANAS de ALTAS y BAJAS para que los equipos registren jugadores y los inscriban en el SEGURO. Las JORNADAS son la DOS (2) y la cuatro (4). Solo se pueden registrar un máximo de 7 jugadores.

FASE 2

Se estará habilitando tres (3) ventanas de ALTAS y BAJAS para que los equipos registren jugadores y los inscriban en el SEGURO. Las jornadas son la TRES (3), CINCO (5) y la décima (10). Solo pueden registrar un máximo de 7 jugadores en las tres (3) ventanas de altas y bajas.

Las inscripciones, de las altas y bajas se podrán hacer **vía correo electrónico**.

En el caso que los equipos no hayan registrados los 25 jugadores (ver artículo 7) al cierre de la fecha de registro, pueden completar en las ventanas de las jornadas de sus correspondientes FASES.

7.3. SEGURO DE LOS JUGADORES

El CNIJ Masculino, estará cubierto por **SEGURO SURA** con un máximo de veinticinco (25) jugadores, inscritos en la planilla de cada equipo. No se permitirá participar en el CNIJ a los jugadores sin seguro.

Al terminar la ronda regular se estará cancelando el seguro de sus jugadores a todos los equipos y ligas provinciales eliminadas. Tienen un periodo de gracia de tres (3) días

hábiles, para comunicar vía correo electrónico a la persona encargada del seguro del CNIJ Masculino, si tiene algún jugador lesionado. De no tener respuesta de parte de la persona encargada del equipo o liga provincial, el CNIJ Masculino, dará por hecho que no tienen ningún jugador lesionado y procederá a comunicar a **SEGUROS SURA** la **cancelación del seguro de sus jugadores**.

Es importante señalar que la póliza del seguro solo tiene cobertura por un periodo de 24 horas, posteriores al partido de la lesión.

La Federación Panameña de Fútbol (FPF) y el CNIJ Masculino, NO se hará responsable de jugadores lesionados o que requieran de hospitalización, medicamentos, operación u otro gasto en que incurra, que NO estén debidamente inscritos en la plantilla de cada equipo o que NO hayan comunicado, una vez sea eliminado del CNIJ Masculino en cualquiera de sus rondas del CNIJ Masculino, en el periodo de gracia de los tres (3) días hábiles estipulados para comunicar vía correo electrónico a la persona encargada.

7.4. CONVOCATORIA Y HABILITACIÓN DE JUGADORES

Todo jugador solo podrá ser convocado a una sola categoría, aclarando con esto que ningún jugador inscrito en el CNIJ Masculino podrá ser convocado o ver minutos en dos (2) categorías diferentes (sub14 o 16) y en torneos de LFN, Liga Juvenil de LPF, en una misma jornada.

Una se define como el periodo que comprende jornada todos los partidos realizados entre lunes y domingo de una semana de la liga JUVENIL LPF, y CNIJ Masculino.

Todo jugador de la liga juvenil, que sea convocado a la Liga PROM y vea minutos, no podrá participar del CNIJ Masculino.

El jugador que vea minutos o sea convocado en dos (2) categorías diferente en una misma jornada, según el artículo 8, se determinara como alineación indebida, aplicándose las sanciones correspondientes en el Reglamento de Competencia y los reglamentos que la regulen.

Los jugadores inscritos en diferentes categorías y que cumplan con los criterios de edad, podrán ser tomados en cuenta por sus clubes o equipos provinciales, para disputar partidos que dicho club o equipo provincial considere, respetando la reglamentación según el artículo 8, de jugar un partido en una sola categoría sea sub-14 /16, o Juvenil. Si es el caso que lo utilicen, el número que van a inscribir tiene que ser diferente al registrado sea en la categoría sub-14, 16 o Juvenil, el número no puede coincidir.

Nota: Los equipos y ligas provinciales solo podrán subir o bajar hasta un máximo de tres (3) jugadores por categoría sea sub-14 a la sub-16 o viceversa, siempre y cuando los números de registro de camiseta NO COINCIDAN.

Ejemplo: Jugador categoría sub-14, #3, que lo suban a la categoría sub-16, no puede haber otro #3 si es el caso NO PODRA JUGAR, porque el número no puede coincidir con ambas categorías, si es el caso de utilizarlos. Mismo caso, que se baje un jugador de la JUVENIL a la sub-14 o sub-16.

Para que el jugador de la Liga Juvenil, participe en la categoría sub-16, debe estar debidamente inscrito en el Departamento de Registro en dicha categoría y que el número que se le asigne no coincida con algún número de los jugadores que están registrados en

la Categoría sub-16, siempre y cuando cumplan con las edades establecidas en el Campeonato.

7.4.1. MOVILIDAD DE JUGADORES DE LIGA JUVENIL, PROM Y LPF.

En el caso de jugadores registrados en el Campeonato Nacional Infanto Juvenil, y en la LIGA JUVENIL de la LPF, solo podrán tener MOVILIDAD, siempre y cuando, NO estén registrados en la LIGA PROM y LPF. De incurrir en esta falta el equipo infractor perderá el partido y los tres (3) puntos.

7.4.2. INHABILITACIÓN POR FALTA DE SEGURO DE JUGADORES

Todo equipo que no esté debidamente registrado en el seguro de jugadores (entendiéndose debidamente registrado por la planilla completa de 25 jugadores o el mínimo de 16 jugadores), otorgado por el Campeonato Nacional Infanto Juvenil Masculino 2025 – 2026, estará inhabilitado por el Departamento de Registro, Estadística y TMS. para disputar sus partidos, lo que dará como resultado la pérdida de los puntos.

Adicional, los jugadores que ingresen al CNIJ Masculino en los periodos de altas y bajas deben ser asegurados por el campeonato, de lo contrario serán inhabilitados por el Departamento de Registro, Estadística y TMS.

7.5. TRASPASO

Ningún jugador de la Liga Provincial puede ser traspasado a otro club, mientras esté participando en el CNIJ Masculino, una vez la liga provincial quede eliminado el jugador puede ser habilitado para que participe de la Liga JUVENIL o Liga PROM o la LFN.

UNIFORME DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 8.

Los equipos tienen que presentar uniforme completo, a saber:

- a. Camiseta del mismo color con número en la espalda.
- b. Pantaloncillo del mismo color con el número (obligatorio) de no cumplir, el jugador no podrá participar del partido.
- c. Medias del mismo color.
- d. Calzados adecuados, el cuál será aprobado o determinado por el cuerpo arbitral.
- e. Petos (cuando los uniformes son idénticos, de no tenerlo y juega de visita puede perder el partido con un marcador de 3 x 0).
- f. Espinilleras.
- g. Esta terminantemente prohibido que los uniformes presenten propagandas de bebidas alcohólicas, religiosas, marcas no originales, propagandas políticas y de otras ligas no federadas, logos de otras ligas no federadas.
- h. Cinta de capitán (de uso obligatorio)
- i. Es de uso obligatorio estampar el Logo de PANDEPORTES en la manga derecha del uniforme que van a utilizar para el CNIJ Masculino 2026-2027. De no cumplir será multado por la Comisión de Fútbol aficionado.

- j. Los números serán del 1 al 30 para la categoría Sub-14 y del 31 al 60 para la categoría Sub16 para la movilidad de sus jugadores

EL PARTIDO, LAS SUSTITUCIONES Y LA INASISTENCIA

ARTICULO 9.

- a. Las alineaciones de juego deben ser entregadas 30 minutos antes de la hora programada para la verificación de credenciales por parte del comisario del partido.
- b. En la revisión de las alineaciones, el comisario del partido solicitará la cédula juvenil o el carnet (de no retirar sus CARNET en la FPD se le estará dando una sanción de cinco balboas por carnet) físico o foto por WhatsApp de cada jugador y el que no lo presente no podrá participar en el partido.
- c. En la revisión de la alineación, el comisario del partido le solicitará en físico o foto por WhatsApp, al director y al asistente técnico. En caso de que ninguno de los dos no presente la licencia de entrenador vigente, el equipo infractor pierde el partido y, por consiguiente, la pérdida de los tres puntos. El marcador del partido será 3 a 0 a favor del equipoo club que haya actuado correctamente.
- d. **El jugador y cuerpo técnico, que no se encuentre presente al momento de la revisión** NO serán incluido en la alineación, por tanto, no podrá participar en el partido. Una vez presentada la alineación la misma no se puede variar. De incurrir algún miembro del CT de esta norma perderá el partido con un marcador de 3 x 0 en su contra, si el marcador es superior de tres (3) goles quedara con el marcador de más goles anotados.
- e. En la banca solo podrá estar el técnico o asistente que presente la licencia de entrenador vigente (Tipo D)
- f. En el caso que el partido inicie correctamente, el director y el asistente técnico sean expulsados por el árbitro. Se habilitará otro miembro del cuerpo técnico, para que terminen de dirigir el partido. Con la salvedad que no pueden hacer cambios, ya que los autorizados solo son el director y el asistente técnico. De no tener a más nadie del cuerpo técnico en la banca que dirija el partido. El partido se termina con un marcador de 3 x 0 en contra al equipo infractor, si es más de tres (3) goles, quedara con el marcador de más goles anotados.
- g. En el caso que el director y asistente técnico sean expulsados y sancionados con uno (1) o más partidos y por consiguiente no puedan participar en el o los próximos partidos, se puede habilitar a un técnico o a un miembro del cuerpo técnico con licencia de entrenador (D) vigente de la FPF. El equipo tiene que inscribir el técnico en el Departamento de Registro, Estadísticas y TMS, un (1) día antes del partido. Una vez cumplida la sanción el director o el asistente técnico pueden volver a dirigir.
- h. Si el DT y AT, es expulsado en la categoría U-14, en la misma jornada NO podrá dirigir o asistir en la categoría U-16 de la misma jornada. Si no tienen a más nadie registrado como DT y AT perderá el partido con un marcador de 3 x 0. El DT y AT expulsados en una categoría no pueden ser inscripto en otra categoría (MASCULINA/FEMENINA) o viceversa.
- i. En los casos en que exista o se prevea la inasistencia de un miembro del cuerpo técnico específicamente: médico, preparador físico y utilero, el equipo o club podrá hacer el registro de su reemplazo un (1) día antes del partido ante el departamento de Registro y Estadísticas de la FPF.
- j. Los partidos se jugarán en los estadios y canchas autorizados por la FPF.

- k. Los equipos sedes garantizarán la seguridad del equipo o club visitante, de los árbitros, veedores ocomisionados, autoridades deportivas y el público en general
- l. El balón oficial que se usará en el torneo será determinado y facilitado por la FPF. De incumplir con esta norma el equipo infractor será sancionado con una multa de (USD\$.100)
- m. En todas las fases del torneo se permitirán 7 cambios, se realizarán sin la utilización de las ventanas.
- n. El árbitro decretará la inasistencia de un partido después de 15 minutos de la hora inicial, si uno o los dos equipos no estén presentes. El partido se decretará con un marcador de 3 x 0.
- o. La espera de los quince (15) minutos solo se utilizará para el primer partido, de cada jornada.
- p. El árbitro decretará inferioridad numérica cuando uno de los equipos queda con menos de siete jugadores durante el partido. El partido se le adjudica al equipo contrario con un marcador de 3 x 0. Si el marcador es superior a la diferencia de 3 goles, se anota el resultado cuando el árbitro suspendió el partido.
- q. Los jugadores tienen que participar con el número asignado en el primer partido del torneo, de violar esta disposición el equipo perderá el partido por alineación indebida.
- r. El equipo que registre en la alineación de un partido jugadores que no cumplan con lo establecido en el artículo 7 (no estén inscritos en las planillas que entregaron al Departamento de Registro y Estadísticas de la FPF, automáticamente perderá el partido con resultado de 3 x 0 o superior, según como se encuentre el marcador del partido y será sancionado con medidas disciplinarias y económicas por la FPF.
- s. Los equipos que jueguen de local facilitaran cuatro (4) balones al comisario, para la realización del partido.
- t. Los clubes o ligas provinciales facilitaran al comisario del partido cuatro (4) recoge balones.

TIEMPO DE JUEGO Y SU VALIDEZ

ARTICULO 10.

Categoría Sub-14,

Los partidos tendrán un tiempo de juego de 70 minutos en tiempo corrido en dos tiempos de 35 minutos y descanso de 10 minutos entre tiempo. Los partidos suspendidos definitivamente por el árbitro serán, válidos si han transcurridos 50 minutos o más de juego.

Categoría Sub-16

Los partidos tendrán un tiempo de juego de 80 minutos en tiempo corrido en dos tiempos de 40 minutos y descanso de 10 minutos entre tiempo. Los partidos suspendidos definitivamente por el árbitro serán válidos si han transcurrido 56 minutos o más de juego.

La FPF, se reserva el derecho de reanudar minutos faltantes del tiempo reglamentario o no de un partido suspendido por el árbitro. En el caso de efectuar la reanudación del partido, la FPF designará la fecha, hora y sede del partido. Las incidencias del informe arbitral del partido suspendido serán válidas para la reanudación de este.

Se estarán dando un (1) Cooling Break de dos (2) minutos por tiempo de juego, durante el

desarrollo del CNIJ Masculino; sujeto al clima. Los Cooling Break , se darán en tiempo corrido del partido.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 11.

- a. Los miembros de un equipo que se encuentren con aliento alcohólico, en estado de embriaguez o ingiriendo bebidas alcohólicas antes, durante y después del partido, serán expulsados y sancionados por FPF.
- b. Los miembros de un equipo que se sorprenda consumiendo sustancias ilícitas (drogas) antes, durante o después del partido serán expulsados del certamen y sancionados por la **FPF**.
- c. Aquellos miembros de un equipo que provoquen o participen en actos vandálicos y peleas antes, durante o después de un partido serán sancionados por la **FPF**.
- d. Los miembros de un equipo que agredan verbal o físicamente a la terna o quarteta arbitral, coordinador de campos y directivos designados por la **FPF**, serán expulsados del torneo.
- e. El o los equipos que pierdan por inasistencia por primera vez, serán sancionados con multas, pero pueden continuar participando. Serán sancionados económicamente por la organización del campeonato con multas entre Doscientos a Quinientos dólares (\$200.00 a \$500.00). De reincidir por segunda vez, serán expulsados automáticamente del torneo y se le impondrá multas de Quinientos a Mil dólares (\$500.00 a \$1,000.00). El o los equipos de las Ligas Provinciales, Clubes de la LPF, PROM y LFN infractores, NO PODRÁN participar en el próximo Campeonato Nacional Infantojuvenil organizado por FPF.
- f. Las faltas disciplinarias no contempladas en este reglamento serán resueltas y sancionadas por la COMISIÓN DE FÚTBOL AFICIONADO, basándose en las disposiciones del Reglamento de Fútbol Aficionado y o en el reglamento disciplinario de la FPF, CONCACAF, UNCAF y FIFA.

SISTEMA DE TARJETAS.

ARTICULO 12.

- a. Las tarjetas amarillas de la Ronda Regular se anularán. Salvo los jugadores que tengan suspensión, es decir que están suspendidos por tarjeta roja directa o por acumulación de tarjetas amarillas. Al finalizar la ronda deben cumplir su sanción en la ronda que sigue.
- b. Todo jugador sancionado en el CNIJ 2026-2027, por la Comisión de Fútbol Aficionado, no podrá participar para el presente CNIJ Masculino 2026-2027. De igual manera todo jugador que fue sancionado con tarjeta roja o acumulación de tres amarillas en las rondas finales del CNIJ Masculino anterior, deberá cumplir con sus partidos de suspensión en el presente torneo.

COMISARIO DE PARTIDO

ARTÍCULO 13.

Se designarán comisarios para los partidos en cada sede del CNIJ Masculino, los cuales serán designados por el Campeonato Nacional Infanto Juvenil y Departamento de Comisarios de la FPF, tendrán las funciones de velar por el cumplimiento del Reglamento de Competencia y el buen desarrollo de los partidos. El comisario de los partidos suministrará las hojas de alineación a los equipos. Igualmente presentará informe del partido y deberá informar a la persona encargada, de las estadísticas de cada partido.

PROTESTAS

ARTICULO 14.

Las notas de protesta de un partido serán RECIBIDAS por la Dirección de Fútbol Aficionado de la FPF, en donde solicitan la anulación de un partido y la adjudicación de los puntos disputados y serán RESUELTAS por la Comisión de Fútbol Aficionado. La nota de protesta tiene que ser presentada y sustentada por el director técnico o el delegado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del partido.

Las causales de protesta de un partido son las siguientes:

- a. Suplantación de un jugador, o sea, cuando un equipo ingresa a un jugador con el nombre de otro jugador.
- b. Actuación en un partido de un jugador que no esté oficialmente inscrito en la planilla reglamentaria del Campeonato Nacional Infanto Juvenil.
- c. Alinear un jugador o un miembro del cuerpo técnico, suspendido o inhabilitado.
- d. Realizar cambios de jugadores en un número mayor al establecido en este reglamento.
- e. Falsificación de fecha de nacimiento del jugador.
- f. Usurpación de identidad.
- g. Alinear uno o varios jugadores en una misma jornada del campeonato nacional infanto-juvenil masculino y la liga LPF, PROM y LFN.

Apreciación arbitral en un partido NO SERÁN ADMITIDAS como protesta.

En caso de descubrirse que se ha incurrido en una de las faltas arriba descritas se aplicarán sanciones disciplinarias y económicas a las personas y equipos involucrados.

ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR INASISTENCIA Y PROTESTAS

ARTICULO 15.

Los equipos o ligas provinciales que ganen un partido por inasistencia, se le adjudicarán los 3 puntos en la tabla de posiciones y el marcador final será de 3 x 0, el marcador computa para la diferencia de goles (average).

En los casos de protesta de un partido, de prosperar la protesta el resultado será anulado y se le adjudicarán los 3 puntos en la tabla de posiciones y el marcador será de 3 x 0 computable para la diferencia de goles (average) al equipo demandante.

REEMPLAZO DE JUGADORES

ARTÍCULO 16.

Los jugadores que conforman la planilla de inscripción original podrán ser reemplazados hasta la DECIMA Jornada del Campeonato, en una cantidad no mayor de 7 jugadores por equipo. En el caso que un jugador se lesione, para reemplazarlo tiene que presentar un certificado médico que dictamine que no puede continuar jugando. Por fallecimiento, presentar el certificado de defunción para reemplazar al jugador.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 17

El CNIJ Masculino, inicia desde los torneos de las ligas de corregimiento de las ligas provinciales afiliadas a la Federación Panameña de Fútbol (FPF)

ARTICULO 18.

Las ligas provinciales y los equipos de la LPF, PROM y LFN aceptarán la decisión de la FPF, en disposiciones no previstas en este Reglamento.

Este reglamento es aprobado por el Comité Ejecutivo de la FPF el día ____ de _____ del año 2026 en la ciudad de Panamá.

MANUEL ARIAS
Presidente FPF

MIGUEL ZUÑIGA
Secretario General FPF

